



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"**

OFICIO N°: CGE-OIC-HCDIMP-104/2023

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL
DE LA AUDITORIA FINANCIERA CON CLAVE
F.1 PRACTICADA AL RUBRO DE
ADQUISICIONES DIRECTAS AL CAPÍTULO 2000,
MEDICAMENTOS Y MATERIALES
CORRESPONDIENTE AL PAT 2023.**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 14 DE JUNIO DE 2023

**DR. JORGE AGUILAR GARCÍA,
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO".
P R E S E N T E.-**

**AT N°: L.E. ROSA MARIA FRANCO RODRÍGUEZ,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CENTRAL
"DOCTOR IGNACIO MORONES PRIETO"**

En relación con la **Orden de Auditoría N° CGE-OIC-HCDIMP-065/2023** con fecha de **13 de abril del 2023**, y de conformidad en las atribuciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se adjunta el **Informe de Auditoría Financiera con clave F.1 al rubro de Adquisiciones Directas al Capítulo 2000, Medicamentos y Materiales**. En el informe adjunto se presentan con detalle las actividades realizadas y se anexa la Cédula de Observaciones Finales.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones por parte del ente auditado, para solventar los resultados preliminares que le fueron notificados, se verificó que presentó evidencia de la documentación comprobatoria, por lo que se **solventó** la observación.

ATENTAMENTE


**L.C. MARBEL RODRÍGUEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"**
"2023. Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".

c.c.p. Lic. Rocío Maricela Lozano Franco. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la C.G.E.
c.c.p. C.P. Ana Raquel Ronzón García. - Enlace para atender la Auditoría y Encargado de Costos del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".
c.c.p. Archivo.

Recibí 14/06/23
13:21 (Circular stamp)



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
HOSPITAL CENTRAL “DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

INFORME DE AUDITORIA

AUDITORIA F.1 ADQUISICIONES DIRECTAS AL CAPÍTULO 2000

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”.

ÁREAS AUDITADAS: Dirección Administrativa/ Compras.

TITULAR: L.E. Rosa María Franco Rodríguez, Directora Administrativa.

TIPO DE AUDITORIA: Financiera.

PERIODO REVISADO: Ejercicio 2021.

MONTO FISCALIZADO: \$19,874,338.14

FECHA DE INICIO: 13 de abril del 2023

FECHA DE CONCLUSIÓN: 14 de junio del 2023

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: L.C. Marbel Rodríguez Reyes.

AUDITORES: C.P. Ana Marcela Segura Velázquez.

Lic. Mariana Sánchez Ruiz.

L.A. Fermin Ruiz Ovalle.

I. ANTECEDENTES

Con el objeto de verificar y promover en esta Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, el **13 de abril del 2023**, con el oficio N°. **CGE-OIC-HCDIMP-065/2023** se ordena la práctica de la auditoria Financiera con clave **F.1** a la Directora Administrativa, L.E. Rosa María Franco Rodríguez; así mismo se da a conocer el tipo de auditoría que se practicaría, la cual será una **auditoria financiera al rubro de Adquisiciones Directas al Capítulo 2000, Medicamentos y Materiales**, quedando como periodo a revisar el **Ejercicio 2021** y los trabajos de auditoria serán realizados por los CC. **C.P. Ana Marcela Segura Velázquez, Lic. Mariana Sánchez Ruiz y L.A. Fermin Ruiz Ovalle**, siendo responsable de la misma la **L.C. Marbel Rodríguez Reyes**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” anexando a dicho oficio la solicitud correspondiente para que nos proporcionara la documentación e información, igualmente se hizo la entrega del **Acta Inicial de Auditoria** esto con la finalidad de dar inicio a nuestra auditoria.



Posteriormente y en contestación al anexo del oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-069/2023** y al Oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-085/2023** de fecha **17 de abril 2023** y **12 de mayo del 2023** respectivamente, se nos proporcionó lo solicitado con los oficios **RF/C/008/2023** y **RF/C/010/2023** entregados el **02 de mayo y 18 de mayo del 2023**.

Una vez que se tuvo a la vista la documentación e información solicitada, se analizó, se revisó y se elaboraron las cédulas donde se quedaron plasmadas todas las observaciones preliminares encontradas citando al servidor público responsable para que realizara las aclaraciones correspondientes, con el oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-099/2023** de fecha **06 de junio del 2023**; quedando como fecha de la reunión de trabajo el día **09 de junio del 2023**, así mismo se elaboró el acta correspondiente donde se plasmaron las conclusiones de la auditoría y determinado las observaciones definitivas las cuales se concentraron en las cedula de observaciones finales; lo anterior nos sirvió de base para la elaboración del presente **Informe Final de Auditoría** de fecha **14 de junio 2023**; en las cuales se dan a conocer las observaciones encontradas para ser solventadas por los servidores públicos correspondientes.

II. PERIODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERIODO

PERIODO EN QUE SE REALIZÓ LA AUDITORIA:

Del 13 de abril al 14 de junio del 2023

PERIODO REVISADO:

EJERCICIO 2021

II.2 OBJETIVO

Validar que se cuente con la documentación que compruebe y justifique las partidas y comprobar el debido proceso de adjudicación de acuerdo a la normatividad aplicable.

II.3 ALCANCE DE LA REVISIÓN

El periodo a revisar será el ejercicio 2021 y abarcará el periodo para llevar a cabo del **13 de abril al 14 de junio del 2023** y el rubro a auditar será Adquisiciones Directas al Capítulo 2000, Medicamentos y Materiales.

El alcance de la auditoría fue de carácter integral y esta se llevó a cabo con base en pruebas selectivas suficientes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría, con apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; en este sentido, la siguiente información muestra el alcance de cuantificación en términos monetarios de la relación que existe entre la muestra de auditoría y el universo seleccionado.



Concepto	Universo seleccionado	Muestra auditada	Representatividad
Egresos Capítulo 2000	34,119,627.99	19,874,338.14	58.2%

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Para emitir el presente informe se revisó la información y documentación que se nos proporcionó con los oficios **RF/C/008/2023** y **RF/C/010/2023** de fechas **02 de mayo y 18 de mayo del 2023**, por lo que a continuación se describe el tipo de documentación que se verificó, el tipo de revisión que se aplicó y las observaciones encontradas.

PRIMERA ACTIVIDAD:

El día **13 de abril del presente año** con oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-065/2023** se hizo entrega de la **ORDEN DE AUDITORIA** y se da a conocer la información a requerir; se solicita que en un periodo de tres días se nos notifique quien será el enlace para hacer llegar el oficio N°. **CGE-OIC-HCDIMP-069/2023**; mediante el cual se le notifica al enlace y se requiere de la información solicitada para la revisión.

Lo anterior con la finalidad de dar inicio a los trabajos de auditoria programados en nuestros papeles de trabajo **CEDULA CARTA PLANEACIÓN** y; por lo que con el **Oficio RF/008/C/2023** de fecha **02 de mayo del 2023**; se nos proporcionó la información solicitada; la cual nos serviría para revisar y realizar nuestras **CÉDULA DE ALCANCE DE REVISIÓN DE AUDITORÍA, CÉDULA DE AMARRE DE SALDOS CON ESTADOS FINANCIEROS, CÉDULA DE AMARRE DE SALDOS DE CUENTAS PRESUPUESTALES, CÉDULA DE RESUMEN DE EGRESOS, CÉDULA SUMARIA EG 2. MATERIALES Y SUMINISTROS, CÉDULA ANALÍTICA EG 2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS, CÉDULA DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTE DE PROVEEDORES** en donde se revisaron la documentación que comprobó y justificó las partidas y comprobó el debido proceso de adjudicación de acuerdo a la normatividad aplicable.

SEGUNDA ACTIVIDAD

Una vez que se recibió la segunda información solicitada se elaboró la **CÉDULA ANALÍTICA EG 2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS**, donde se verificó la correcta comprobación del gasto.



TERCERA ACTIVIDAD

Una vez terminados los trabajos de revisión y análisis de la auditoría se elaboró el papel de trabajo **CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES** el cual se anexo al oficio N°. CGE-OIC-HCDIMP-099/2023 de fecha **06 de junio del 2023**; mediante el cual se citó al enlace para la reunión de trabajo en donde se aclararía los resultados preliminares derivados de la auditoría.

CUARTA ACTIVIDAD

Por último, se asistió a la reunión de trabajo el día **09 de junio del 2023** con la finalidad de que el enlace justificara, solventara y/o aclarara los resultados preliminares de la auditoría que le fueron notificados; Se recibió oficio con número RF/C/011/2023 de fecha 09 de junio de 2023, donde se presentó el soporte documental consistente en pólizas y comprobantes fiscales, al realizar el análisis de la documentación presentada por parte del ente auditado, se verificó que presentó evidencia de la documentación comprobatoria, por lo que este Órgano Interno de Control da por **SOLVENTADA EN SU TOTALIDAD LA OBSERVACIÓN**, tal como queda plasmado en el papel de trabajo Cedula De Observaciones Finales. Dicho papel de trabajo nos sirvió de base para la elaboración del presente **Informe Final de Auditoría**.

Con motivo de la auditoría practicada al Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, correspondiente a la Auditoría Financiera con clave F.1 al rubro de Adquisiciones Directas al Capítulo 2000, Medicamentos y Materiales, este Órgano Interno de Control determinó fiscalizar un monto de \$19,874,338.14 que representó el 58.2% de los \$34,119,627.99 que integran el universo seleccionado del Presupuesto de Egresos Pagado del Capítulo 2000; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

Con base en lo establecido y de conformidad en las atribuciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, este Órgano Interno de Control considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, durante el período fiscalizado que comprende el ejercicio 2021, cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables, respecto de las operaciones examinadas.



Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AUDITORES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. ANA MARCELA SEGURA VELÁZQUEZ

LIC. MARIANA SÁNCHEZ RUIZ

L.A. FERMIN RUIZ OVALLE

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME

L.C. MARBEL RODRÍGUEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"